



Claro que sí

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “REGGAETOUCH”

El presente Reglamento establece las disposiciones, términos y condiciones que regularán las actividades de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL)** en el lanzamiento de la Promoción denominada **“REGGAETOUCH”**

1. Participantes

Aplican a esta promoción todos aquellos clientes, personas naturales, incluyendo extranjeros residentes en Nicaragua, que sean usuarios existentes o nuevos de servicio de telefonía móvil en modalidad Prepago o Pospago, cuenta controlada que participen durante el periodo indicado.

2. Mecánica de participación

Los usuarios de telefonía móvil de ENITEL bajo la modalidad prepago, planes pospago y cuenta controlada para optar a los premios de esta promoción deberán cumplir la siguiente mecánica de participación:

1. Registrarse en el sitio web www.reggaetouch.com
2. Crear su usuario, en dónde se le pedirán los datos personales para el registro.
3. Ingresar en la parte que dice **“Crear Rola”** y seguir los pasos:
 - a. Seleccionar tipo de voz
 - b. Seleccionar beat (música)
 - c. Escribir el texto para la canción
 - d. Presionar listo
4. El participante con mayor número de votos y compartidos desde la plataforma en su beat (canción creada) será el ganador de la dinámica.
5. Cada usuario podrá votar hasta 10 veces por día.

3.- Premios

Los usuarios participantes en la promoción **“REGGAETOUCH”** podrán hacerse acreedores de cualquier de los siguientes premios:

Primer lugar:

- Un (1) teléfono celular IPHONE 7 Black de 32GB (2017)

Segundo lugar:

- Un (1) teléfono celular LG K8 2017

Tercer lugar:

- Un (1) teléfono celular LG K4 2017



Claro que sí

4.- Mecánica de Selección

1. El ganador será el usuario cuyo beat haya tenido la mayor cantidad de votos y compartidos en la plataforma.
2. El ganador se elegirá el día **11 de Julio de 2019**
3. El ganador se dará a conocer a través de las redes de CLARO NICARAGUA: Facebook y Twitter.

5.- Condiciones

1. No deberán crear con contenido ofensivo que haga referencia a situaciones sexuales.
2. El contenido de la letra no debe incitar a la intolerancia o hablar de forma despectiva de ningún grupo o género.
3. No publicar contenido asociado a temas políticos o religiosos.
4. Los beat están sujetos a validación por parte del equipo de Claro

6.- Entrega de Premios

Los premios del 1er, 2do y 3er lugar, se entregará a los ganadores el día **lunes, 15 de julio del 2019**, en las instalaciones de CLARO Puntaldía, en Managua.

Cada ganador, deberá presentarse debidamente identificado para el retiro de su premio, mostrando como único documento de identificación legalmente aceptable, su cédula de identidad o cédula de residencia vigente, según aplique.

Es responsabilidad de los ganadores, brindar la información que ENITEL le solicite para la entrega de premio, tales como número de teléfono y confirmación de datos personales para identificarse en forma correcta. Caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el premio.

Durante la entrega de premios, se contará con la presencia de un representante del área de Relaciones Publicas de ENITEL.

7.- Autorización

Los ganadores autorizan a ENITEL a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que ENITEL dispongan, sin derecho a reclamo o compensación alguna.

La participación en la presente Promoción implicara la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales del Ganador en particular, en todos y cualquier medio de Comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines publicitarios, sin que el participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre



Claro que sí

la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a ENITEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente Promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

8.- Aceptación

El participar en esta Promoción implicará el conocimiento y aceptación de todas las condiciones establecidas en este Reglamento. La aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones, así como las decisiones que adopte ENITEL

9.- Consulta de Reglamento.

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la página web www.claro.com.ni en la sección de Promociones Prepago.

10.- Duración

La vigencia de esta promoción será **del 10 de Junio al 10 de Julio del 2019**

11.- Limitación de Responsabilidad

La promoción “**REGGAETOUCH**” es propiedad de ENITEL siendo responsable por el desarrollo, mecánica de participación, selección y entrega de premios a los ganadores.

12.- Condiciones y restricciones

1. No participan de esta promoción los colaboradores de **ENITEL, SERVICIOS DIVERSOS DE RECURSOS HUMANOS** asignados a **ENITEL, ESTESA**, sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad (cónyuge, suegros, cuñados); empleados y propietarios de Agentes Autorizados de ENITEL y empleados y propietarios de Agencias de Publicidad involucradas en la Promoción.

2. No participan Clientes Corporativos ni medianas empresas, Policía Nacional, Fitel y Semi Públicos de ENITEL.

3. No participan menores de edad.

4. En caso de comprobarse que los ganadores han cometido fraude para participar o acceder al premio de la promoción, no tendrá derecho al mismo. ENITEL se reservan el derecho de disponer del premio de la forma que estime conveniente.



Claro que sí

5. El **premio de los teléfonos IPHONE 7 Black de 32GB 2017, LG K8 2017, LG K4 2017** se entregará al ganador, con garantía de un (1) año, el ejecutivo de ENITEL revisará junto con el usuario que el equipo este en perfectas condiciones estéticas (sin golpes, rayones o manchas) y funcionales (encendido y apagado del equipo). El (los) equipo (s) están sujetos a la garantía otorgada por el fabricante. Los detalles de sus alcances y condiciones serán entregados al usuario de acuerdo al equipo entregado como premio. No obstante esta garantía no cubre fallas, desperfectos o deficiencia en el equipo ocasionado por el usuario o causas externas (tales como humedad, uso de instalaciones eléctricas deficientes, golpes, borrado de archivos, daños en sistema operativo causado por virus), o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. La garantía se hará efectiva en el Centro de Servicio autorizado y/o Taller, sin ningún costo adicional.

13.- Reclamos:

No se admitirán reclamos en contra de las normas establecidas en este Reglamento.

14.- Modificaciones al Reglamento

Cualquier modificación al presente reglamento, será debidamente notificada de manera pública a través de medios de comunicación masiva o la página web www.claro.com.ni